

"2024, Año de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito del Proletariado, Revolucionario y Defensor del Mayab"
"Nuestro Poder Judicial, puerta de acceso a la justicia y garante de la paz social"

CONSEJO DE LA JUDICATURA LOCAL



ACUERDO DEL PLENO DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA LOCAL, POR EL CUAL SE MODIFICA LA CONVOCATORIA A LAS Y LOS SERVIDORES JUDICIALES PARA PARTICIPAR EN EL TERCER CONCURSO INTERNO DE OPOSICIÓN DEL AÑO JUDICIAL 2023-2024, PARA LAS DESIGNACIONES DE PERSONA ACTUARIA DE LOS JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA MIXTA (CIVIL, FAMILIAR TRADICIONAL Y ORAL Y MERCANTIL TRADICIONAL Y ORAL) DEL CUARTO Y QUINTO DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO.

PRIMERO. Que el artículo 116 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, refiere que los poderes de los Estados se organizarán conforme a la Constitución de cada uno de ellos, y en su fracción III en específico refiere que el Poder Judicial de los Estados se ejercerá por los tribunales que establezcan las Constituciones respectivas.

SEGUNDO. Que de conformidad con el artículo 77 de la Constitución Política del Estado de Campeche, se deposita el ejercicio del Poder Judicial del Estado en un Honorable Tribunal Superior de Justicia y en Juzgados de Primera Instancia, Menores y de Conciliación.

TERCERO. Que, en el Poder Judicial del Estado, de conformidad con el artículo 48 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, habrá el número de Juzgados Civiles, Familiares, Mercantiles, Penales, Especializados en Justicia para Adolescentes, Laborales, de Cuantía Menor, Mixtos y Auxiliares que establezca la ley y que el Consejo de la Judicatura considere necesarios para que la administración de justicia sea expedita, pronta, completa e imparcial.

CUARTO. Que los artículos 78 Bis, párrafo primero de la Constitución Política del Estado de Campeche, 4, fracción II, arábigo 2, y 110 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, establecen que, con excepción del Honorable Tribunal Superior de Justicia del Estado, el Consejo de la Judicatura Local es el órgano del Poder Judicial del Estado, encargado de conducir su administración, vigilancia, disciplina y carrera judicial, con independencia técnica, de gestión y capacidad para emitir resoluciones y acuerdos.

QUINTO. Que en Sesión Ordinaria de fecha cuatro de junio de dos mil veinticuatro, el Pleno del Consejo de la Judicatura Local aprobó el ACUERDO GENERAL NÚMERO 034/CJCAM/23-2024, DEL PLENO DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA LOCAL, QUE ESTABLECE EL PROCEDIMIENTO Y LINEAMIENTOS GENERALES PARA ACCEDER AL CARGO DE PERSONA ACTUARIA DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA MIXTA (CIVIL, FAMILIAR TRADICIONAL Y ORAL Y MERCANTIL TRADICIONAL Y ORAL), EN LOS DISTRITOS JUDICIALES CUARTO Y QUINTO, MEDIANTE CONCURSOS INTERNOS DE OPOSICIÓN.

SEXTO. Que derivado de lo anterior, con fecha cuatro de junio de dos mil veinticuatro, el Pleno del Consejo de la Judicatura Local aprobó la Convocatoria a las y los servidores



"2024, Año de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito del Proletariado, Revolucionario y Defensor del Mayab"
 "Nuestro Poder Judicial, puerta de acceso a la justicia y garante de la paz social"

CONSEJO DE LA JUDICATURA LOCAL



judiciales para participar en el Tercer Concurso Interno de Oposición del año judicial 2023-2024, para las designaciones de persona Actuarial de los Juzgados de Primera Instancia en Materia Mixta (Civil, Familiar Tradicional y Oral y Mercantil Tradicional y Oral) del Cuarto y Quinto Distrito Judicial del Estado.

SÉPTIMO. Que conforme a la Base Quinta de la *Convocatoria a las y los servidores judiciales para participar en el Tercer Concurso Interno de Oposición del año judicial 2023-2024, para las designaciones de persona Actuarial de los Juzgados de Primera Instancia en Materia Mixta (Civil, Familiar Tradicional y Oral y Mercantil Tradicional y Oral) del Cuarto y Quinto Distrito Judicial del Estado*, la inscripción de las y los aspirantes se llevó a cabo los días **veinticuatro y veinticinco de junio del año en curso.**

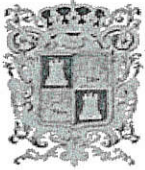
OCTAVO. Que en cumplimiento al artículo 12 del Acuerdo General número 034/CJCAM/23-2024, se aprobó por el Pleno del Consejo de la Judicatura Local, en Sesión Extraordinaria de fecha veintiocho de junio de dos mil veinticuatro, la LISTA DE PERSONAS ADMITIDAS AL TERCER CONCURSO INTERNO DE OPOSICIÓN DEL AÑO JUDICIAL 2023-2024, PARA LAS DESIGNACIONES DE PERSONA ACTUARIAL DE LOS JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA MIXTA (CIVIL, FAMILIAR TRADICIONAL Y ORAL Y MERCANTIL TRADICIONAL Y ORAL) DEL CUARTO Y QUINTO DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO.

NOVENO. Que conforme a las Bases Décima Segunda y Vigésima Séptima de la *Convocatoria a las y los servidores judiciales para participar en el Tercer Concurso Interno de Oposición del año judicial 2023-2024, para las designaciones de persona Actuarial de los Juzgados de Primera Instancia en Materia Mixta (Civil, Familiar Tradicional y Oral y Mercantil Tradicional y Oral) del Cuarto y Quinto Distrito Judicial del Estado*, con fecha uno de julio de dos mil veinticuatro, la Dirección de la Escuela Judicial y del Centro de Capacitación y Actualización del Poder Judicial del Estado, dio inicio el Curso Preparatorio, asistiendo las y los participantes admitidos al citado Concurso.

DÉCIMO. Que en Sesión Ordinaria de fecha dos de julio de dos mil veinticuatro, el Pleno del Consejo de la Judicatura Local, ante la temporada de lluvias y ciclones, y en específico las cuestiones climatológicas presentadas, particularmente la presencia del huracán Beryl, aprobó un punto de acuerdo en el que se determinó que los exámenes programados para los siguientes módulos:

PODER JUDIC
 CONSEJO DE
 LO
 SECRETARI
 FRANCISC
 CAMPE

Tercer Concurso Interno de Oposición del año judicial 2023-2024, para las designaciones de persona Actuarial de los Juzgados de Primera Instancia en Materia Mixta (Civil, Familiar Tradicional y Oral y Mercantil Tradicional y Oral) del Cuarto y Quinto Distrito Judicial del Estado		
Notificaciones en materia familiar (tradicional y oral)	Mtra. Heydi Faride Sosa Herrera	Miércoles 3 de julio de 2024 18:00 a 21:00 horas
Notificaciones en materia civil	Mtra. Jaqueline del Carmen Estrella Puc	Viernes 5 de julio de 2024 18:00 a 21:00 horas
Notificaciones en materia	Dra. Mariana Evelyn	Lunes 8 de julio de 2024



"2024, Año de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito del Proletariado, Revolucionario y Defensor del Mayab"
 "Nuestro Poder Judicial, puerta de acceso a la justicia y garante de la paz social"

CONSEJO DE LA JUDICATURA LOCAL



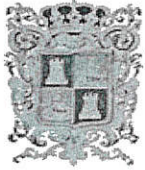
mercantil (tradicional y oral)	Carrillo González	18:00 a 21:00 horas
Responsabilidad administrativa y sanciones	Mtra. Marina Guadalupe Uicab Cocom	Miércoles 10 de julio de 2024 18:00 a 21:00 horas
Derechos Humanos	Mtra. Dulce Yahet Reyes Rodríguez	Jueves 11 de julio de 2024 18:00 a 21:00 horas

Sean llevados a cabo de forma presencial en todos los Distritos Judiciales, a partir de las 14:00 horas, en las fechas establecidas en las Convocatorias respectivas; lo anterior, con excepción de las personas aspirantes que se encuentren ubicados en el municipio de Candelaria, perteneciente al Quinto Distrito Judicial, quienes presentarán dichos exámenes en ese mismo horario, a través de la plataforma virtual Zoom.

DÉCIMO PRIMERO. Que los Plenos del Honorable Tribunal Superior de Justicia del Estado y del Consejo de la Judicatura Local, aprobaron respectivamente en Sesiones Extraordinarias de fechas tres de julio de dos mil veinticuatro, la suspensión de todos los plazos, términos judiciales y administrativos, actos procesales, así como la atención al público en los Cinco Distritos Judiciales del Estado, durante los días cuatro y cinco de julio de dos mil veinticuatro, así como todas aquellas actividades programadas, en acatamiento a las disposiciones en materia de protección civil, relativo al fenómeno hidrometeorológico denominado "huracán Beryl".

DÉCIMO SEGUNDO. Que derivado de lo anterior, en Sesión Ordinaria de fecha nueve de julio de dos mil veinticuatro, fue aprobado el ACUERDO DEL PLENO DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA LOCAL, POR EL CUAL SE REFORMA LA CONVOCATORIA A LAS Y LOS SERVIDORES JUDICIALES PARA PARTICIPAR EN EL TERCER CONCURSO INTERNO DE OPOSICIÓN DEL AÑO JUDICIAL 2023-2024, PARA LAS DESIGNACIONES DE PERSONA ACTUARIA DE LOS JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA MIXTA (CIVIL, FAMILIAR TRADICIONAL Y ORAL Y MERCANTIL TRADICIONAL Y ORAL) DEL CUARTO Y QUINTO DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO, en el que fueron reformadas las Bases **Décima Segunda** y **Vigésima Séptima** de la citada Convocatoria, quedando las fechas para desarrollo del Curso Preparatorio del uno al dieciséis de julio del presente año.

DÉCIMO TERCERO. Que conforme a la Bases Décima Tercera y Vigésima Séptima de la Convocatoria a las y los servidores judiciales para participar en el Tercer Concurso Interno de Oposición del año judicial 2023-2024, para las designaciones de persona Actuarial de los Juzgados de Primera Instancia en Materia Mixta (Civil, Familiar Tradicional y Oral y Mercantil Tradicional y Oral) del Cuarto y Quinto Distrito Judicial del Estado, y el artículo 14 del Acuerdo General Número 034/CJCAM/23-2024, del Pleno del Consejo de la Judicatura Local, que establece el procedimiento y lineamientos generales para acceder al cargo de persona Actuarial de Primera Instancia en Materia Mixta (Civil, Familiar Tradicional y Oral y Mercantil Tradicional y Oral), en los distritos judiciales Cuarto y Quinto, mediante Concursos Internos de Oposición, una vez concluido el Curso



"2024, Año de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito del Proletariado, Revolucionario y Defensor del Mayab"
"Nuestro Poder Judicial, puerta de acceso a la justicia y garante de la paz social"

CONSEJO DE LA JUDICATURA LOCAL

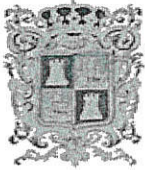


Preparatorio, se realizaron las Valoraciones psicológicas para la selección de recursos humanos del doce al dieciséis de agosto del presente año.

DÉCIMO CUARTO. Que en términos de las Bases Décima Cuarta y Vigésima Séptima de la *Convocatoria a las y los servidores judiciales para participar en el Tercer Concurso Interno de Oposición del año judicial 2023-2024, para las designaciones de persona Actuarial de los Juzgados de Primera Instancia en Materia Mixta (Civil, Familiar Tradicional y Oral y Mercantil Tradicional y Oral) del Cuarto y Quinto Distrito Judicial del Estado*, y el artículo 17 del *Acuerdo General Número 034/CJCAM/23-2024, del Pleno del Consejo de la Judicatura Local, que establece el procedimiento y lineamientos generales para acceder al cargo de persona Actuarial de Primera Instancia en Materia Mixta (Civil, Familiar Tradicional y Oral y Mercantil Tradicional y Oral), en los distritos judiciales Cuarto y Quinto, mediante Concursos Internos de Oposición*, la publicación de la lista de personas admitidas al Concurso de Oposición, se realizaría el día cuatro de septiembre del año corriente.

DÉCIMO QUINTO. Que al advertirse del informe proporcionado por la Comisión de Carrera Judicial y de Adscripción, de los resultados obtenidos por las y los participantes en los Cursos Preparatorios y las Valoraciones Psicológicas recibidas, del breve tiempo que se cuenta para la elaboración de las listas de personas admitidas a los Concursos de Oposición, debido al número de personas que se encuentran participando, en virtud de que como es de conocimiento público, se están desarrollando 2 Concursos de Oposición de manera simultánea, con la finalidad de no vulnerar los derechos de los participantes, y garantizar el adecuado progreso de los procesos de selección, y al requerirse de un análisis exhaustivo por el Pleno del Consejo de la Judicatura Local, de dichos resultados, resulta necesario modificar las fechas señaladas originalmente en la *Convocatoria a las y los servidores judiciales para participar en el Tercer Concurso Interno de Oposición del año judicial 2023-2024, para las designaciones de persona Actuarial de los Juzgados de Primera Instancia en Materia Mixta (Civil, Familiar Tradicional y Oral y Mercantil Tradicional y Oral) del Cuarto y Quinto Distrito Judicial del Estado*.

Por lo que con fundamento en los artículos 78 Bis de la Constitución Política del Estado de Campeche; los diversos 8, 110, 125, fracción II, de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, y la Base Vigésima Cuarta de la *Convocatoria a las y los servidores judiciales para participar en el Tercer Concurso Interno de Oposición del año judicial 2023-2024, para las designaciones de persona Actuarial de los Juzgados de Primera Instancia en Materia Mixta (Civil, Familiar Tradicional y Oral y Mercantil Tradicional y Oral) del Cuarto y Quinto Distrito Judicial del Estado*, este Pleno del Consejo de la Judicatura Local, expide el siguiente:



"2024, Año de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito del Proletariado, Revolucionario y Defensor del Mayab"
 "Nuestro Poder Judicial, puerta de acceso a la justicia y garante de la paz social"

CONSEJO DE LA JUDICATURA LOCAL



ACUERDO DEL PLENO DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA LOCAL, POR EL CUAL SE MODIFICA LA CONVOCATORIA A LAS Y LOS SERVIDORES JUDICIALES PARA PARTICIPAR EN EL "TERCER CONCURSO INTERNO DE OPOSICIÓN" DEL AÑO JUDICIAL 2023-2024, PARA LAS DESIGNACIONES DE PERSONA ACTUARIA DE LOS JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA MIXTA (CIVIL, FAMILIAR TRADICIONAL Y ORAL Y MERCANTIL TRADICIONAL Y ORAL) DEL CUARTO Y QUINTO DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO.

PRIMERO: Se reforman las Bases **Décima Cuarta, Décima Quinta y Vigésima Séptima** de la Convocatoria a las y los servidores judiciales para participar en el Tercer Concurso Interno de Oposición del año judicial 2023-2024, para las designaciones de persona Actuarial de los Juzgados de Primera Instancia en Materia Mixta (Civil, Familiar Tradicional y Oral y Mercantil Tradicional y Oral) del Cuarto y Quinto Distrito Judicial del Estado, para quedar de la siguiente manera:

"...DÉCIMA CUARTA. Personas admitidas al concurso de oposición.

La Comisión de Carrera Judicial y Adscripción informará al Pleno los resultados obtenidos por las y los aspirantes en el Curso Preparatorio y presentará las Valoraciones Psicológicas recibidas, con lo que se elaborará la lista de las personas admitidas al concurso de oposición, misma que será publicada el **18 de septiembre del año en curso.**

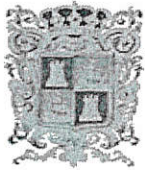
DÉCIMA QUINTA. Registro al concurso de oposición y clave alfanumérica.

Los días **19 y 20 de septiembre del año en curso**, el Centro de Capacitación y Actualización registrará a los participantes que hubieren obtenido la constancia de acreditación en el curso preparatorio y les entregará en sobre cerrado una clave alfanumérica con la que se identificarán en los exámenes teórico-práctico.

(...)

VIGÉSIMA SÉPTIMA. Calendario.

Actividad	Fecha
Inscripción (Período de recepción de solicitudes)	24 y 25 de junio de 2024
Publicación, por medio de las fichas asignadas, de la lista de personas admitidas	28 de junio de 2024
Inicio del curso preparatorio	1 de julio de 2024
Conclusión del curso preparatorio	16 de julio de 2024



"2024, Año de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito del Proletariado, Revolucionario y Defensor del Mayab"
 "Nuestro Poder Judicial, puerta de acceso a la justicia y garante de la paz social"

CONSEJO DE LA JUDICATURA LOCAL



Valoraciones Psicológicas para la Selección de Recursos Humanos	12 al 16 de agosto de 2024
Lista de participantes que aprobaron con un promedio mínimo general de ochenta puntos en los exámenes aplicados de todos los módulos, sin tener una nota menor a sesenta puntos en alguno de estos, que reúnan el 90% del total de asistencias con la presentación de los resultados obtenidos en las valoraciones psicológicas	18 de septiembre de 2024
Registro de participantes que hubieren obtenido la constancia de acreditación y la entrega de clave alfanumérica	19 y 20 de septiembre de 2024
Aplicación del examen teórico	23 de septiembre de 2024 17:00 a 19:00 horas
Aplicación del examen práctico	25 de septiembre de 2024 16:00 a 20:00 horas
Publicación de los resultados	1 de octubre de 2024
Identificación de los participantes.	3 y 4 de octubre de 2024
Realización de la práctica simulada	7 al 16 de octubre de 2024
Resultados de la práctica simulada	18 de octubre de 2024
Valoración curricular	21 al 25 de octubre de 2024
Publicación de resultados	30 de octubre de 2024

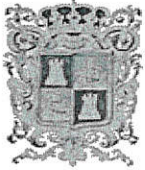
PROF
COM.
SEC
SAN FRA
C

...”.

SEGUNDO. Hágase del conocimiento de lo anterior, a la Comisión de Carrera Judicial y de Adscripción del Consejo de la Judicatura Local, a la Dirección de la Escuela Judicial y del Centro de Capacitación y Actualización del Poder Judicial del Estado, Direcciones de Tecnologías de la Información y de Comunicación Social, para los efectos correspondientes.

TRANSITORIOS

PRIMERO. Publíquese el presente Acuerdo en el Periódico Oficial del Estado, en los estrados de la Secretaría Ejecutiva, de los juzgados, así como en las áreas administrativas, órganos auxiliares, auxiliares de la administración de justicia, auxiliares



"2024, Año de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito del Proletariado, Revolucionario y Defensor del Mayab"
 "Nuestro Poder Judicial, puerta de acceso a la justicia y garante de la paz social"

CONSEJO DE LA JUDICATURA LOCAL



administrativos, direcciones, coordinaciones, departamentos, centros y/o centrales; en el Portal de Transparencia del Poder Judicial del Estado de Campeche, así como la página web del Consejo.

SEGUNDO. El presente Acuerdo entrará en vigor en la fecha de su aprobación, de conformidad con el artículo 4 del Código Civil vigente en el Estado.

TERCERO. Se deja sin efecto cualquier disposición administrativa que sea contraria al presente Acuerdo.

Dado en el Salón de Sesiones del Pleno del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Campeche, a dos de septiembre de dos mil veinticuatro.

Así lo proveyeron y firman los integrantes del Pleno del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Campeche, las y los Consejeros: Presidenta Magistrada y Consejera Maestra **VIRGINIA LETICIA LIZAMA CENTURIÓN**, Magistrada y Consejera Maestra **MARÍA DE GUADALUPE PACHECO PÉREZ**, Magistrado y Consejero Maestro **LEONARDO DE JESÚS CÚ PENSABÉ**, y Consejero Licenciado **WILLIAM ANTONIO PECH NAVARRETE**, ante el Secretario Ejecutivo Maestro Mario Alberto Pech Xool, que autoriza y da fe.

AL CALCE CUATRO FIRMAS ILEGIBLES, RÚBRICAS.

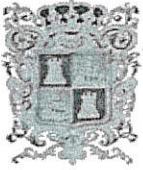
MAESTRO MARIO ALBERTO PECH XOOL, SECRETARIO EJECUTIVO DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE CAMPECHE, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 156, FRACCIÓN I, DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO. -----

CERTIFICA-----

EL PRESENTE ACUERDO DEL PLENO DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA LOCAL, POR EL CUAL SE MODIFICA LA CONVOCATORIA A LAS Y LOS SERVIDORES JUDICIALES PARA PARTICIPAR EN EL TERCER CONCURSO INTERNO DE OPOSICIÓN DEL AÑO JUDICIAL 2023-2024, PARA LAS DESIGNACIONES DE PERSONA ACTUARIA DE LOS JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA MIXTA (CIVIL, FAMILIAR TRADICIONAL Y ORAL Y MERCANTIL TRADICIONAL Y ORAL) DEL CUARTO Y QUINTO DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO, FUE APROBADO EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA DOS DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTICUATRO, POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LAS Y LOS SEÑORES CONSEJEROS: PRESIDENTA MAGISTRADA Y CONSEJERA MAESTRA **VIRGINIA LETICIA LIZAMA CENTURIÓN**, MAGISTRADA Y CONSEJERA MAESTRA **MARÍA DE GUADALUPE PACHECO PÉREZ**, MAGISTRADO Y CONSEJERO MAESTRO **LEONARDO DE JESÚS CÚ PENSABÉ**, Y CONSEJERO LICENCIADO **WILLIAM ANTONIO PECH NAVARRETE**.-----



DICIONAL DE ESTADOS
 DE LA JUDICATURA
 LOCAL,
 TARIA EJECUTIVA
 NISCO DE CAMPECHE.
 APECHE, MÉX



"2024, Año de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito del Proletariado, Revolucionario y Defensor del Mayab"
"Nuestro Poder Judicial, puerta de acceso a la justicia y garante de la paz social"

CONSEJO DE LA JUDICATURA LOCAL



CIUDAD DE SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE, A DOS DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTICUATRO. - CONSTE. - RÚBRICA. -----

ATENTAMENTE
EL SECRETARIO EJECUTIVO DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA
DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO

MAESTRO MARIO ALBERTO PECH XOOL.

CONSEJO DE LA JUDICATURA
LOCAL
SECRETARIA EJECUTIVA
SAN FRANCISCO DE CAMPECHE,
CAMPECHE, MÉX.